Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 92/2016

Asunción, 18 de noviembre de 2016.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 92/2016 "CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y EL PERIODO ENERO-SETIEMBRE/2018, CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO FONPLATA PAR 16/2001 – PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN LA CIUDAD DE PILAR". ID N° 315607,** cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 06 de octubre de 2016, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de setiembre de 2016:

N°	OFERENTE	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTOS EXCLUIDOS IMPUESTOS LOCALES
1	GESTIÓN EMPRESARIAL	89.9	Gs. 127.784.000.-
2	PKF CONTROLLER, CONTADORES Y AUDITORES	85.43	Gs. 94.545.451.-

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por las Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1671 de fecha 07 de octubre de 2016, dice (sic):

*1. **ANTECEDENTES.***

*• **Acta de Apertura de Sobres Nº 2 "Propuesta de Precio",** que se llevó cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 06 de octubre de 2016. En la misma se dejó constancia de que:*

1. Las propuestas de Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación. (sic)

*• **Memorando SCEO Nº 1003/2016,** de fecha 06 de octubre de 2016, en el cual se solicita acudir a la oficina de la **OUC,** a fin de realizar el Análisis Jurídico de los documentos **"Originales"** presentados por los siguientes consorcios, participantes del llamado de referencia:*

*1- **GESTIÓN EMPRESARIAL.***
*2- **PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES.***

*Por otra parte se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, las correcciones aritméticas que ameriten durante el proceso de evaluación.** No obstante se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Económica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por el oferente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abg. Dionisio A. Marples Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

2. C O N C L U S I Ó N :

*Po tanto, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas, esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Crédito Público, el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo mediante Memorándum DCP N° 621/2016, de fecha 08 de noviembre de 2016, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

***Llamado 92/2016 Préstamo FONPLATA PAR 16/2001** "PROYECTO DE REALIZACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL PORTUARIA MULTIPROPOSITO DE LA CIUDAD DE PILAR".*

Evaluación de calidad y precio correspondientes a las firmas:

**PKF CONTROLLER*
**GESTIÓN EMPRESARIAL*

***PKF** (menor precio)*	***GESTION EMPRESARIAL***
Pf= 100 x p.m./Pi	*Pf= 100 x p.m./Pi*
Pf= 100 x 94.545.455/94.545.455	*Pf= 100 x94.545.455/127.784.000*
Pf= 100 x1	*Pf= 100 x 0,739*
Pf= 100	***Pf= 73,98***
P= (Pt x T %) + (Pf x P %)	*P = (Pt x T %) + (Pf x P%)*
P= (85,43 x 70%) + (100 x 30%)	*P= (89,9 x 70%) + (73,98 x 30%)*
P= 59,80 + 30	*P= 62,93 + 22,19*
P= 89,8	***P= 85,12***

Pf = Puntaje de precio
p.m.= Precio más bajo
Pi= Precio de la Propuesta en consideración.
Pcomb.= Puntaje combinado

Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con relación al análisis de los precios ofertados en virtud a lo establecido en la Sección 2 – Información para los consultores, numeral 12.4., mencionamos cuanto sigue:

La firma PKF Controller presentó un informe sobre los aspectos considerados en el proceso de elaboración de su propuesta de precio, como sigue:

a) Nuestra firma dispone de todos los recursos técnicos y humanos para cumplir con todas las tareas requeridas en los términos de Referencia y las disposiciones normativas aplicables. Además de ello, contamos con una importante experiencia en Auditoría Externa de Proyectos.

b) En base a nuestra experiencia en servicios similares incluso administradas por el MOPC y conforme se indica en la descripción del "Alcance y Metodología de los Procedimientos a Desarrollar", hemos establecido un cronograma de horas con un total horas/hombre, a ser desarrollado por un Equipo de Auditores con importante experiencia previa en Auditorías similares.

OSCAR MARTINEZ BONSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lic. María Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Secretario General
Jefe de Gabinete

Atendiendo el análisis del precio ofertado, presentado por la firma PKF Controller, consideramos aceptable para justificar el precio ofertado del servicio. Por lo tanto, salvo mejor parecer sugerimos continuar con el proceso de contratación.

CONCLUSIONES:

Que, la Sección 2 – Instrucciones para los consultores – hoja de datos, numeral 1 establece: ***"Método de selección: Selección basada en calidad y costo"***

Que, el numeral 19.4 de la Sección 2 - Información para los Consultores, del Pliego de Bases y Condiciones, establece: ***"La firma consultora que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será seleccionada para la firma del contrato".***

Asimismo, la Sección 2 "Información para los Consultores - Adjudicación del Contrato, numeral 26.2, establece que ***"El contrato se adjudicará después de ajustar sus términos en las reuniones entre la Convocante y el Oferente seleccionado".***

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por la empresa **PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES**, ha obtenido el puntaje técnico y financiero combinado más alto, por tanto teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 26.2 de la Sección 2 – Información para los Consultores citado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- INVITAR a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 92/2016** "CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITAR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y EL PERIODO ENERO-SETIEMBRE/2018, CORRESPONDIENTE AL PRÉSTAMO FONPLATA PAR 16/2001 – PROGRAMA DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA MULTIPROPÓSITO EN LA CIUDAD DE PILAR". **ID N° 315607**, al oferente **PKF CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES.**

2- ELEVAR el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Marta Benítez Domínguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Meteles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

OSCAR MARTINEZ BUSTAMANTE
DIRECTOR
Dirección de Crédito Público

Titular de la Sub UOC o representante

Ing. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.